

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 816/1964, de 12 de marzo, por el que se declara de urgente realización mediante concierto directo las obras del «Proyecto número 5.441, de adquisición e instalación de tuberías de abastecimiento de agua del grupo de viviendas en el polígono de Palomeras, entre Nueva Avenida de Palomeras, calles Pastelera y Nueva».

Por Orden ministerial de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres fue aprobado el «Proyecto número cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, de adquisición e instalación de tuberías de abastecimiento de aguas del grupo de viviendas en el polígono de Palomeras, entre Nueva Avenida de Palomeras, calles Pastelera y Nueva», por su presupuesto de contrata de un millón trescientas noventa y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con diecinueve céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo, al amparo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, habiéndose cumplido en la tramitación los requisitos exigidos en la legislación vigente sobre la materia, por lo que de conformidad con el informe de la Intervención Delegada en el Canal de Isabel II, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgente realización la ejecución de las obras del «Proyecto número cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, de adquisición e instalación de tuberías de abastecimiento de agua del grupo de viviendas en el polígono de Palomeras, entre Nueva Avenida de Palomeras, calles Pastelera y Nueva».

Artículo segundo.—Se aprueba el pliego de condiciones particulares y económicas para la contratación de las obras por concierto directo.

Artículo tercero.—Se autoriza al Canal de Isabel II para ejecutar las mencionadas obras por concierto directo, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que se aprueba en el apartado anterior, con presupuesto de contrata de un millón trescientas noventa y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas con diecinueve céntimos, que se abonarán mediante certificaciones expedidas por el Canal de Isabel II, con cargo a los fondos de su presupuesto de gastos para mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de rehabilitación de los daños ocasionados en la conducción de aguas de Villahermosa del Río (Castellón) al Ayuntamiento de Villahermosa del Río.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Rehabilitación de los daños ocasionados en la conducción de aguas de Villahermosa del Río (Castellón)» al Ayuntamiento de Villahermosa del Río, en la cantidad de 275.920,59 pesetas que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 275.920,59 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de saneamiento de Vadocondes (Burgos) a don Victor Sánchez Arroyo.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:
Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Vadocondes (Burgos)» a don Victor Sánchez Arroyo, en la cantidad de 1.164.082,13 pesetas, que representa el coeficiente 0,932574786 respecto al presupuesto de contrata de

1.248.245,34 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Torrubia del Campo (Cuenca) a don Tomás Pérez Roldán.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Torrubia del Campo (Cuenca)» a don Tomás Pérez Roldán, en la cantidad de 1.588.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,999384289 respecto al presupuesto de contrata de 1.588.978,36 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acondicionamiento del río Segura, tramo comprendido entre las presas de Rojas y Guardamar (Alicante), a don Fernando Martínez Ramos.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Acondicionamiento del río Segura, tramo comprendido entre las presas de Rojas y Guardamar (Alicante)», a don Fernando Martínez Ramos, en la cantidad de 21.423.000 pesetas que representa el coeficiente 0,9887395094 respecto al presupuesto de contrata de 21.666.980,84 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de El Villar de Arnedo (Logroño) al Ayuntamiento de El Villar de Arnedo.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de El Villar de Arnedo (Logroño)», al Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, en la cantidad de 884.210 pesetas que representa el coeficiente 0,82227147 respecto al presupuesto de contrata de 1.075.326,14 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D. Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de mejora y revestimiento del brazal de Les Mallaes, de Corbera de Alfrta (Valencia) a don Blas Llorca Llinares.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios del de mejora y revestimiento del

prazal de Les Mallaes de Corbera de Alcira (Valencia)», a don Blas Lorca Llinares, en la cantidad de 2.349.900 pesetas que representa el coeficiente de 0,86961852 respecto al presupuesto de contrata de 2.702.219,36 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de sustitución de la tubería para la segunda elevación intermedia de Ginel en Fuentes de Ebro (Zaragoza) a don Pedro Urroz Rodríguez.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Sustitución de la tubería para la segunda elevación intermedia de Ginel en Fuentes de Ebro (Zaragoza), a don Pedro Urroz Rodríguez, en la cantidad de 948.483,86 pesetas que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 948.483,86 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo undécimo (Valencia), a don Luis Batalla Romero.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora de riegos de las Huertas de Sagunto, trozo 11 (Valencia), a don Luis Batalla Romero, en la cantidad de 27.992.000 pesetas que representa el coeficiente 0,897388828 respecto del presupuesto de contrata de 31.192.740,79 pesetas y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, S. A.», para construir una refinería de aceites vegetales en el puerto de Valencia.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a la entidad «Depósitos de Materias y Grasas Industriales, Sociedad Anónima», la construcción de una refinería de aceites vegetales en los terrenos concedidos a dicha entidad por Orden ministerial de 29 de marzo de 1961, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Bellafosca, S. A.», para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de La Fosca y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Bellafosca, S. A.», para ocupar una parcela de 77 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de La Fosca, término municipal de Palamós, para construir una conducción de aguas residuales y pozos de absorción, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Alproquim, S. A.», para el establecimiento de tuberías de trasego de productos químicos en la zona de servicio del puerto de Bilbao.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Alproquim, S. A.», el establecimiento de las tuberías de trasego de productos químicos entre el muelle y la factoría a establecer en terrenos de su propiedad, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Inmuebles y Materias Industriales, S. A.», para ocupar una parcela de 40,10 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Santa Ponsa», del término municipal de Calviá.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Inmuebles y Materias Industriales, S. A.», para ocupar una parcela de 40,10 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «Santa Ponsa», término municipal de Calviá (Mallorca), para construir la desviación de una acequia o canal principal al mar, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Carlos Endolx Colom para la ocupación de una parcela de 70,28 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y 191,40 en terrenos ganados al mar en el puerto de Andraitx (Mallorca).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto legalizar a favor de don Carlos Endolx Colom la ocupación de una parcela de 70,82 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre y 191,40 en terrenos ganados al mar en el puerto de Andraitx (Mallorca), así como las obras construidas, consistentes en terrazas, embarcadero y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Manuel Cabana Regueira y don Lorenzo Rodríguez Abeal para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a don Manuel Cabana Regueira y don Lorenzo Rodríguez Abeal la ocupación de una parcela de 160 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la playa de Miño, término municipal de Miño, para establecimiento de un bar restaurante, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (C. A. M. P. S. A.) para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Roquetas de Mar (Almería).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (C. A. M. P. S. A.), para ocupar una parcela de 19,85 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Roquetas de Mar (Almería), con destino a la construcción de una instalación para suministro de gas-oil a pesqueros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Juan Miguel Villar y Mir.